

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Abierta de Extremadura. (2026060119)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Abierta de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido anteproyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto del referido proyecto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, 14 de enero de 2026. El Secretario General, FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

• • •